

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN
No. 001 DE 2024
COLTEFINANCIERA ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE LAS
COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON
GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O A CONTRATOS DE LEASING, CUANDO
COLTEFINANCIERA ACTÚE COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES,
EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PLIEGO DE
CONDICIONES.**

El día veintidós (22) del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 a.m., en reunión celebrada de forma virtual, conforme al Cronograma del pliego de condiciones, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso licitatorio No. 001 de 2024 por parte de Coltefinanciera, de acuerdo con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014 para la contratación de seguros de incendio y terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o de leasing habitacional, como tomador por cuenta de sus deudores.

Orden del día

1. Verificación de asistentes
2. Presentación del Comité de Adjudicación.
3. Informe de la Licitación
4. Validación de correos con propuestas
5. Verificación de requisitos
6. Lectura de posturas
7. Intervenciones
8. Adjudicación
9. Cierre de la audiencia

1. Verificación de asistencia.

Personas que asisten a la audiencia:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata Florez	Directora de Servicio al Cliente	Coltefinanciera
Nelson Martinez	Director de Auditoría Interna	Coltefinanciera
Juan Esteban Zapata Alvarez	Gerente de Seguros y Gestión	Coltefinanciera
Carlos Eduardo Ballen		HDI Seguros

El Defensor del consumidor financiero de Coltefinanciera, de acuerdo con la normatividad vigente, El Dr. Darío Laguado Monsalve, procede a elaborar el acta de la presente audiencia.

2. Presentación del Comité de Adjudicación.

NOMBRE	CARGO
Dario Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero
Gladys del Socorro Zapata Florez	Directora de Servicio al Cliente
Nelson Martinez	Director de Auditoría Interna
Juan Esteban Zapata Alvarez	Gerente de Seguros y Gestión

3. Informe de la Licitación

- Coltefinanciera en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014, respecto de los seguros asociados a créditos garantizados con hipotecas o a contratos de leasing habitacional por cuenta de sus clientes, independientemente de que su exigencia sea legal o contractual, invitó al mercado asegurador colombiano para la contratación de seguros de incendio y terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing habitacional como tomador por cuenta de sus deudores el día dos (2) de enero de 2024.
- Para el proceso licitatorio No. 001 de 2024, Coltefinanciera remitió vía correo electrónico la invitación para participar a las siguientes aseguradoras:

ASEGURADORA	CORREO ELECTRONICO
ALLIANZ SEGUROS S.A.	servicioalcliente@allianz.co; notificacionesjudiciales@allianz.co
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	servicioalcliente.co@chubb.com; notificacioneslegales.co@chubb.com
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	servicioalcliente@axacolpatria.co; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPANIA DE SEGUROS	informacion@nacionalesseguros.com.co
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	centrodecontacto@confianza.com.co; notificacionesjudiciales@confianza.com.co
ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	atencioncliente@zurich.com; notificaciones.co@zurich.com
HDI SEGUROS S.A.	presidencia@hdl.com.co
SEGUROS MUNDIAL	presidencia@segurosmondial.com.co
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	ptesobar@sura.com.co; bienvenida@suramericana.com.co; informacion_cliente@suramericana.com.co; solicitudes@suramericana.com.co
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	marialucia.pava@sbseguros.co; notificaciones_sbseguros@sbseguros.co
LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	presidencia@previsora.gov.co; notificacionesactosadministrativos@previsora.gov.co
SEGUROS ALFA S.A.	kuzdary.tincaple@segurosalfa.com.co; servicioalcliente@segurosalfa.com.co
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	mapfre@mapfre.com.co
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	notificaciones@segurosbolivar.com
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	juridico@segurosdelestado.com
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	notificacionesjudiciales@cesce.co; sequexpo@cesce.co
LIBERTY SEGUROS S.A.	atencioncliente@libertyseguros.co
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	bbvapres@bbsat.net.co
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	lorque.hernandez@cardifnet.com
SOLUJION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	credisegu@suramericana.com.co; solucion@solucion.co
JMALUCELITRAVELERS SEGUROS S.A.	intty@intty.com.co
COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	reception.colombia@coface.com
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	notificacionesjudiciales@berkley.com.co; servicioalcliente@berkley.com.co
COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	notificaciones@comerseiaseguros.com
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	notificaciones@solidaria.com.co
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	presidencia@laequidadseguros.coop; nestor.hernandez@laequidadseguros.coop

- Cuatro (04) aseguradoras presentaron documentación para ser habilitadas para presentar propuesta. Realizada la respectiva revisión por parte del comité evaluador se obtuvieron los siguientes resultados:

ASEGURADORA	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ANALISIS DEL COMITÉ
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
HDI Seguros S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
Liberty Seguros S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
AXA Colpatría Seguros S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.

Así las cosas, cuatro (04) aseguradoras proponentes cumplieron con los requisitos de admisibilidad, las cuales se relacionan a continuación:

No.	ASEGURADORA
1	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
2	HDI Seguros S.A.
3	Liberty Seguros S.A.
4	AXA Colpatría Seguros S.A.

El día de hoy veintidós (22) de marzo de 2024, de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, presentaron oferta las siguientes aseguradoras proponentes:

No.	ASEGURADORA
1	HDI Seguros S.A.

4. Adjudicación

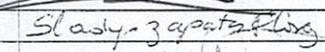
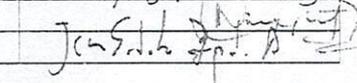
Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el pliego de condiciones y lo establecido durante la audiencia, se establece que el proceso Licitatorio No. 001 de 2024 se da por desierto, dado que solo se recibió la propuesta de parte de una aseguradora, HDI Seguros S.A. por lo cual se debe realizar un segundo proceso de convocatoria.

5. Cierre de la audiencia

Coltefinanciera, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y generada la declaratoria de desierto, siendo la 10:25 am del veintidós (22) de marzo de 2024 da cierre a la audiencia e informa que notificará mediante la publicación en la página web en el link dispuesto para ese fin, los resultados de la audiencia e informará a la superintendencia financiera de Colombia.

6. Segunda convocatoria

Coltefinanciera, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y generada la declaratoria de desierto, realizara todas las acciones necesarias para iniciar un nuevo proceso en un plazo no superior a los 15 días calendario siguientes a la declaratoria desierta de la licitación. De igual forma Coltefinanciera procederá a solicitar a la aseguradora HDI Seguros S.A. con quien se tiene actualmente vigente la póliza una prórroga en igualdad de condiciones del 1 de abril al 30 de junio de 2024.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata F.	Coltefinanciera	
Nelson Martinez	Coltefinanciera	
Juan Esteban Zapata A.	Coltefinanciera	